

Con esta fecha, la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley Nº 19.238/93, que crea la Universidad de Los Lagos.
2. DFL Nº 1/94, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
3. Ley Nº 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. DS Nº 147/25, del Ministerio de Educación, Nombramiento del Rector.
5. Decreto TRA 795/24, Nombramiento subrogancia Alexis Meza Sánchez.
6. Ley Nº 21.091/18, sobre Educación Superior.
7. Ley Nº 21.094/18, sobre Universidades Estatales.
8. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.
9. D.U. N°114 de 18 de enero de 2021, Universidad de Los Lagos, Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
10. D.U. N°412 del 15 de marzo de 2022, Modifica D.U. N°144 que aprueba Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
11. D.U. N°2513 del 2024, Modifica D.U. N°144 que aprueba Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
12. D.U. N°DDH-2025-1747 del 2024, aprueba las Bases de las convocatorias para proveer cargos académicos cód. 499, 501-507.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, las bases cód. 499, 501-507 del D.U. N°DDH-2025-1747

DONDE DICE:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a concurso, a contar del **07 de diciembre del 2025, desde las 08:30 horas hasta el 28 de diciembre del 2025, a las 23:59 horas**.

b) Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del **07 de diciembre del 2025, desde las 08:30 horas hasta el 28 de diciembre del 2025, a las 23:59 horas**.

DEBE DECIR:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a concurso, a contar del **07 de diciembre del 2025, desde las 08:30 horas hasta el 04 de enero del 2026, a las 23:59 horas**.

b) Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del **07 de diciembre del 2025, desde las 08:30 horas hasta el 04 de enero del 2026, a las 23:59 horas**.

MODIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.